

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALON DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DEL GENERAL "FRANCISCO J. MÚGICA", PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO, DEL PARTIDO MORENA.

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.**

P R E S E N T E:

El pasado 20 de Junio de 2016, fue turnada a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para su análisis y dictamen, **LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALON DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DEL GENERAL "FRANCISCO J. MÚGICA", PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO, DEL PARTIDO MORENA.**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALON DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DEL GENERAL "FRANCISCO J. MÚGICA", PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO, DEL PARTIDO MORENA.

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



La Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso q), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 8 fracción I, 18, 19, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46 fracción I, 48 y 49 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10 fracciones I, II y XXXVIII, 11, 14, 17 fracciones III, IV y V, 18 fracciones II, III, IV, VII y X, 59, 60 fracción II párrafo primero, 61, 62 fracción XXI, 63, 64, 66, 68, 88 fracción I, 89, 90 y 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 4, 28 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 41 párrafo segundo, 85 fracción I, 86, 88, 90 y 91 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 fracciones I, II y III, 19 fracciones I, X y XI, 34, 35, 42, 43, 44, 46, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se dio a la tarea de trabajar en el análisis de la propuesta en cuestión, para someter a consideración del H. Pleno de la Asamblea Legislativa el presente dictamen, al tenor del siguiente:

PREÁMBULO

1.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente para conocer, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para Inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del General "Francisco J. Múgica", presentada por la Diputada

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DEL GENERAL "FRANCISCO J. MÚGICA", PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO, DEL PARTIDO MORENA.

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



Ana Juana Ángeles Valencia, en representación del Grupo Parlamentario, del Partido MORENA, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXI, 63, 64 y 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

2.- Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 28, 32, 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Normatividad legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias se reunieron a efecto de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 19 de abril de 2015, la Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, en representación del Grupo Parlamentario, del Partido MORENA, presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del General "Francisco J. Múgica".

2.- Con fecha 28 de abril del 2016, mediante oficio número MDSPSOPA/CSP/2002/2016, suscrito por el Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, Presidente de la Mesa Directiva

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DEL GENERAL "FRANCISCO J. MÚGICA", PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO, DEL PARTIDO MORENA.



**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para Inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del General "Francisco J. Múgica", presentada por la Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, en representación del Grupo Parlamentario, del Partido MORENA.

3.- Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de las Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se reunieron el día 12 de julio de 2016, a efecto de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente para conocer de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para Inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del General "Francisco J. Múgica", presentada por la Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, en representación del Grupo Parlamentario, del Partido MORENA, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 7, 10 fracciones I y XXXVIII, 89, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALON DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DEL GENERAL "FRANCISCO J. MÚGICA", PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

Distrito Federal; 1, 28, 30, y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1, 3, 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que la propuesta de punto de acuerdo sujeta a análisis, plantea:

“...Es menester evocar a Francisco J. Múgica frente a la crisis de valores revolucionarios y progresistas que vivimos, frente al inminente fin de la era constitucionalista, lo que los neoliberales más pedestres llaman con nada disimulado orgullo “el fin del cardenismo” o de la era del “nacionalismo revolucionario”, sofisma que usan para esconder lo que realmente está sucediendo: el fin de la vigencia de la Constitución de 1917. Cuando fue él, Múgica, el padre de esa Constitución –así se lo reconocieron sus propios compañeros Constituyentes–, o al menos de sus reivindicaciones más importantes, las contenidas en los artículos 3, el 27, el 123 y el 130. Justamente los mismos que, por obra y gracia del neoliberalismo imperante, han sido prácticamente derogados, uno a uno desde la década de los 80.

Múgica era un creyente absoluto en esas reivindicaciones: la educativa, la del campo, la del subsuelo y los recursos energéticos, la laboral, la civilista y la de conciencia. Por eso, teniendo todas esas ideas en mente –al fin magonista- se fue a la revolución. Por eso tomó las armas, no bajo el Plan de San Luis sino varios meses antes mediante un Plan elaborado en Tacubaya por el grupo de Camilo Arriaga que finalmente fracasó. Por eso se hizo maderista, pero también por eso trató de advertir a Madero cuando éste llegó al gobierno y desvió –la primera vez fue esa- el sentido de la Revolución. Por eso también, se rebeló a la redacción del Plan de Guadalupe que proponía Venustiano Carranza. “¿Dónde están los puntos concretos acerca del problema de la tierra, de los obreros y de la educación?”, le

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DEL GENERAL “FRANCISCO J. MÚGICA”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO, DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



reclamó. Y por eso le sacó ahí mismo, junto con un grupo de jóvenes oficiales, al Primer Jefe, el compromiso de incorporar el programa social al triunfo de la revolución, y llamar de inmediato a un nuevo Constituyente.

"¡Hay aquí, señor, suficiente valor y juventud para dilapidarla no sólo 5 años, sino 10 si es preciso, para hacer ganar esa revolución!" le espetó a Carranza cuando este expuso sus razones para eludir en el Plan la mención del contenido social, y su justificación, es decir lo que podría alargarse la lucha, por lo menos 5 años más, si se ponían con todas sus letras las reivindicaciones que se pretendían y se incomodaban los terratenientes, el clero y los industriales¹.

Ni un solo día de la revolución dejaría Múgica de insistir en lo mismo. Por eso, cuando estuvo en Tamaulipas, fue el ejecutor, junto con Lucio Blanco, del primer reparto agrario en el norte del país. Y en 1916, cuando fue gobernador de Tabasco, fue el autor del decreto que inició el reparto en ese estado.

No se le ha dado la importancia debida a todas estas luchas incipientes, ni al "Plan de Guadalupe" y a sus consecuencias. Fue éste Plan, a no dudarlo, el detonante de una lucha social de resultados trascendentes, porque a la vez que encausó la guerra y la dotó de sentido, dio lugar al nacimiento de una corriente política, liberal-progresista, que tuvo en sus manos la oportunidad de reformar la Constitución de 1857 y, sin apartarse del liberalismo juarista, darle nuevos bríos.

Múgica perteneció a ese grupo de revolucionarios que no se conformaron con tomar las armas para cambiar hombres en el poder. Querían una revolución social. Y la hicieron. Esta corriente de izquierda, formada en la lectura de "Regeneración", militante del Partido Liberal

¹ Armando de María y Campos, Múgica, Crónica biográfica, Universidad Autónoma de Tabasco, 1984, pp. 60-62. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RÉCINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DEL GENERAL "FRANCISCO J. MÚGICA", PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO, DEL PARTIDO MORENA.

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



Mexicano, se convertiría, y Múgica entre los primeros, en la vigla y garante de la causa social de la Revolución, y a ella se deben los primeros repartos agrarios, las primeras leyes del trabajo, la cláusula social del "Pacto de Torreón" entre Francisco Villa y Venustiano Carranza, las iniciativas avanzadas de la Convención de Aguascalientes, así como las decisivas adiciones que se le hicieron al propio "Plan de Guadalupe" en diciembre de 1914, que derivaron, a la postre, en varios decretos y leyes carrancistas y en la incorporación de muchas de las causas que animaron el magonismo, del programa del Partido Liberal Mexicano, en la Constitución del 1917.

La vida de Múgica se divide en tres periodos, el de su juventud siendo un liberal antirreleccionista, al lado de su padre; precursor de la Revolución Mexicana, sostén de la lucha constitucionalista y legislador avanzado en el Constituyente de 1917, hasta cuando las disputas del poder entre los revolucionarios lo obligaron a huir y posteriormente refugiarse en la administración del penal de las islas Marias, después del asesinato de Álvaro Obregón, el orquestador de su persecución.

La segunda etapa es cuando imprime al sexenio de su amigo y compañero Lázaro Cárdenas, su sello personal de tenaz lucha por la Justicia Social, aplicando las metas revolucionarias que años antes defendió en la promulgación de la constitución de 1917; sella esta etapa, su precandidatura presidencial, momento en el que comprendió que había lastres históricos que, a pesar de todo esfuerzo, el régimen emanado de la revolución tenía, depositando toda su fe en las masas campesinas y trabajadoras para continuar con las transformaciones de México.

Finalmente, la última etapa, que nos explica su alejamiento del poder, su decidida militancia en la oposición y sus feroces críticas al Partido Revolucionario Institucional, por haber

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECENTO LEGISLATIVO DE DONCELLOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DEL GENERAL "FRANCISCO J. MÚGICA", PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



traicionó los valores nacionalistas y populares que contenía la Constitución de 1917; fase de su vida que, convenientemente para el poder, más se desconoce por los mexicanos. Francisco José Múgica Velázquez nació el 3 de septiembre de 1884, en Tinguindín, Michoacán. Su padre fue un liberal admirador de Benito Juárez y José María Morelos y Pavón, además de recio defensor de la laicidad del Estado mexicano y crítico de la dictadura de Porfirio Díaz.

Los inicios de Múgica en la lucha social se remontan a su militancia en el reyismo, y luego en el magonismo, del que fue activista en Michoacán y corresponsal para las páginas de Regeneración.

De 1915 al 1916 fue gobernador militar de Tabasco, donde se distinguió por la solución de problemas agrarios, donde muchas comunidades indígenas pudieron recobrar sus tierras enajenadas por los terratenientes.

Posteriormente, en Michoacán, siendo también gobernador, sucedió lo mismo, apoyando la primera Ley del Trabajo de ese estado. La presión de los hacendados y la iglesia fue grande y lo obligó a renunciar al cargo.

Por lo que toca al Constituyente de 1916-17 hay que decir que Múgica actuó ahí como eso, como un liberal progresista, de los más radicales sí; pero no se afilió a ningún ala. El jefe de los moderados fue Carranza sin duda. El jefe de los radicales jacobinos fue Obregón. Y Múgica nunca aceptó consignas ni de uno ni de otro. Lo dijo muy claro apenas iniciaban las sesiones, cuando ya se perfilaban los dos grupos, reclamando de esa asamblea, ante todo, imparcialidad: "Proceder -dice- con entera independencia... porque nosotros, señores, antes del parecer de nuestros caudillos, muy respetables para nosotros y muy dignos de confianza, deben estar sobre todo nuestros principios, debemos ser hombres libres... Quiero hacer constar que mi personalidad política siempre ha sido, es y será ajena de toda combinación en que se mezclen intereses personales; mi independencia de criterio ha sido

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



*siempre tal, que no he admitido jamás el criterio ajeno cuando el mío ha creído que el ajeno no tiene razón*². Tal era su credo. Y así se convirtió en el "paladín de Constituyente", el líder de todos ellos, como lo dejó escrito otro constituyente, Juan de Dios Bojórquez³.

En 1920 apoyó a Álvaro Obregón en su lucha por la presidencia, oponiéndose a Carranza, del que disintió –y se lo dijo cara a cara– cuando mostró su empeño en imponer a su sucesor en la presidencia, pasando por encima del principio del Sufragio Efectivo, pero a la postre acabó enfrentado también con Obregón, por sus rasgos autoritarios.

En junio de 1920, al llevarse a cabo las elecciones de gobernador de Michoacán, Múgica se presentó como candidato apoyado por el Partido Socialista Michoacano contra el candidato del gobierno. La campaña fue enconada, nuevamente se enfrentaron los liberales tradicionales con los socialistas, pero aunque logró imponerse Múgica, al final de la contienda, en el recuento de los votos, se le pretendió escamotear el triunfo. Cada candidato reclamó su triunfo e instaló su gobierno en distintos lugares, finalmente se impuso la razón y Múgica, tomó posesión el 25 de octubre.

Su gobierno desarrolló una amplia labor social; puso al frente de la Comisión Local Agraria a J. Isaac Arriaga, y éste se dedicó a repartir tierras en la entidad con la natural oposición de los afectados que empezaron a mover sus influencias en México, que tuvieron eco dada la tendencia de Múgica de combatir el centralismo favorecido por Obregón.

Su crítica al presidente, colocó en riesgo su vida, teniendo que huir y refugiarse en la Huasteca veracruzana, protegido por su paisano, Lázaro Cárdenas. En 1928 fue asesinado Álvaro Obregón por un fanático de derecha, los motivos de la persecución de

² Abel Camacho Guerrero, *Francisco J. Múgica en el Constituyente*, Coordinación Nacional de Estudios Históricos, Políticos y Sociales del PRI, 1994, p. 77.

³ Djed Bórquez, *Crónica del Constituyente*, INEHRM, México, 1992, pp. 508-509.
DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DEL GENERAL "FRANCISCO J. MÚGICA", PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO, DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



Múgica finalizaron. Con ayuda de Cárdenas se reintegró al ejército y fue mandado a las islas Marias como director del penal.

En 1933, Múgica dejó la dirección de las islas Marias, para ser el intendente general del ejército, a pedido de Lázaro Cárdenas que había sido nombrado Secretario de Guerra y Marina. Desde ese cargo ayudó a muchos carrancistas a regresar al país y al ejército, todos bajo una alianza con Elias Calles. Éstos serían una de las bases de la facción revolucionaria del PNR, la misma que llevó los valores del constitucionalismo a la candidatura presidencial de Cárdenas, en 1934.

Múgica creía en la Constitución como instrumento de liberación del pueblo. Y tenía muy claro que la base de la independencia del país, y de su desarrollo, descansaba en sus recursos naturales y en su manejo soberano. Por eso, fue de los que más bregaron por la aplicación del artículo 27 y precisamente por eso él fue el verdadero autor de la expropiación petrolera. Hay que decirlo claramente: a él se debe no sólo el manifiesto que leyó Lázaro Cárdenas el 18 de marzo de 1938, él elaboró el decreto expropiatorio desde luego, pero además hizo la ley de expropiación dos años antes, cuando nadie pensaba en lo del petróleo, y hasta creó el conflicto laboral que precipitó la reacción de las empresas extranjeras y dio motivo a la intervención gubernamental.

Muchos de nosotros nos hemos preguntado por qué Múgica no fue presidente. Analizando el contexto de la elección de 1940, podemos pensar que Cárdenas no tenía el control total del PRM y de la simpatía de las masas, más cuando casi todos los periódicos y estaciones radiodifusoras criticaban enfurecidamente las medidas revolucionarias, debido a que eran propiedad de empresarios afectados por las leyes cardenistas. La verdad es que faltó compromiso con la democracia y fe en el pueblo y el costo fue muy alto. La imposición de la candidatura de Manuel Ávila Camacho fue el inicio de una grave pérdida del rumbo que cargamos hasta la fecha porque con esa candidatura la revolución simplemente renunció a su continuación.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURD DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE CONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DEL GENERAL "FRANCISCO J. MÚGICA". PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



El 14 de julio de 1939, en el "Manifiesto a la Nación" en que renunció a sus aspiraciones presidenciales, Múgica denunció la traición, el entreguismo y el oportunismo como causas de la división de la izquierda y del fracaso no sólo de su candidatura sino del cardenismo. En este manifiesto aleccionador, Múgica no tuvo empacho en señalar claramente a los principales culpables de la que se veía como inminente pérdida de valores revolucionarios: "la responsabilidad histórica de esta hora corresponde fundamentalmente a los poderosos sectores que han podido organizarse gracias a la revolución", en otras palabras, la revolución se perdió por obra de los propios revolucionarios.

Y fue contundente también sobre sus posibilidades reales de triunfo, asumiendo que su empeño en hacer una campaña limpia, sin recurrir a la compra de votos y conciencias, era la razón de su inviabilidad: "Es muy difícil aspirar a una victoria electoral... Ni puedo ni deseo contar con el favor oficial, y no me estimaría a mí mismo si, siendo un candidato revolucionario y, además, perteneciendo a un partido organizado, tuviera que formar, para hacer pesar mi candidatura, un número subvencionado con fondos propios o ajenos, pero de procedencia siempre inconfesable"⁴.

A pesar de su retiro, Múgica se negó a que esa batalla perdida fuera determinante. Nunca dejó de llamar a la reorganización y al rescate de los objetivos y espíritu de la Constitución de 1917. Después de su experiencia en el 40, regresó al ejército, y cuando Ávila Camacho tomó posesión de la presidencia, fue enviado como gobernador al despoblado territorio de Baja California Sur, como una especie de boicot, con el objetivo de restarle importancia a su figura y su futuro accionar político. Sólo que ahí nuevamente dio muestras de su elevado patriotismo, escribiendo brillantes páginas de defensa de nuestra soberanía con motivo de la II Guerra Mundial y la presencia en nuestro territorio de soldados norteamericanos.

⁴ De Muria y Campos, Op. Cit., pp. 357-359

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DÓNCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DEL GENERAL "FRANCISCO J. MÚGICA", PRESENTADA POR LA DIPUTADA AMA JUANA ÁNGELES VALENCIA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



Tiempo después, fue un duro crítico del alemanismo, al que consideró francamente un proceso contrarrevolucionario, se retiró del ejército y renunció al partido oficial pero regresó a la política activa uniéndose a la campaña opositora del general Miguel Henríquez Guzmán, con el fin de rescatar los objetivos revolucionarios. En esa campaña fue candidato a Senador y denunció en todo el país a Adolfo Ruiz Cortines como un traidor a la Patria, impedido de llegar al poder por haber servido a los estadounidenses en su invasión al puerto de Veracruz en 1914, mostrando incluso las pruebas de sus dichos.

El último capítulo de la vida de Múgica, el más aleccionador quizá, es ese. Y lo más lamentable es que con frecuencia se omite o se minimiza. Se refiere a su militancia abierta en la oposición al PRI, los últimos 4 años de su vida, motivada por su decepción por las desviaciones de la Revolución, llegando al grado de crear un partido político para tratar de regresarla al redil.

Se trató del Partido Constitucionalista Mexicano, que creó en 1951 pero no para dividir sino para unir a las izquierdas, a las auténticas no a las que hacen componendas, otro de sus momentos más brillantes. Su sólo nombre, Partido Constitucionalista Mexicano, es en sí una definición; y su programa –la restauración de la Constitución original–, que él personalmente redactó, es toda una declaración de principios y además vigente.

Quien quiera entender realmente a Múgica tiene que releer ese programa. Todo él es una invitación a la unidad del pueblo y a hacer la restauración de la Constitución de 1917 “en su texto primitivo, salvo aquellas reformas que signifiquen un positivo progreso o que completen el texto original, sin contrariar el espíritu que animó la formulación de los preceptos constitucionales”⁵.

⁵ *México Nuevo*, 10 de enero de 1952.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL REINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DEL GENERAL “FRANCISCO J. MÚGICA”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO, DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



Es que Múgica tenía una obsesión por rescatar el espíritu constitucionalista original. Y reclamaba siempre que podía el regreso a la Constitución de 1917 como fórmula de salvación del país.

"¿Qué remedio puede haber –sostenía– para ese proceso deformativo de un pacto federal hecho después de una lucha sangrienta y sostenido todavía con calor y con amor y con energía por el pueblo de México? ¡Tratar de restaurarlo!"⁸.

Convencido de que el gobierno había hecho fraude el 6 de julio de 1952, lo denunció sin ambages y a pesar de la consiguiente represión que se desató contra la oposición, se mantuvo firme en las filas del henriquismo, hasta su muerte, ocurrida en el Sanatorio México en la calle de Río Tiber el 12 de abril de 1954. Tan solo dos meses antes, había abandonado momentáneamente su lecho de enfermo sólo para refrendar esa militancia y su compromiso con la transformación de México, pronunciando un discurso en la sede del Partido Constitucionalista, que por lo duro y claro le costó su última orden de aprehensión, por el delito de "disolución social"... paradójicamente en homenaje a la Constitución.

Su funeral fue una extraordinaria muestra de pesar del pueblo y de condena al gobierno de entonces, ya francamente alejado del proyecto original que defendió Múgica.

La historia demostraría que el proyecto que se impuso a partir de Ávila Camacho tendría distintas características, de claro carácter anti-popular que persiste hasta nuestros días:

1. *Freno a política industrializadora nacional, en adelante se volvería a la dinámica de comprar del extranjero la tecnología prioritaria para el desarrollo económico.*
2. *Incremento de la dependencia y crecimiento del endeudamiento de México con EEUU.*
3. *Freno al impulso ejidal, a la dotación de tierras y al crédito campesino.*

⁸ Enrique Quiles Ponce, *Henríquez y Cárdenas ¡Presentes!*, Costa Amic Editores, 1980, p. 109.
DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DEL GENERAL "FRANCISCO J. MÚGICA", PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO, DEL PARTIDO MORENA.

4. *Fundación de la Secretaría del Trabajo, la que sirvió para frenar y retrasar las solicitudes de huelga.*
5. *Control absoluto del gobierno de la CTM y CNC, represión y muerte a los disidentes.*
6. *Crecimiento de los colegios religiosos y privados, frenando el impulso a la educación pública, laica y gratuita.*
7. *Cancelación de la Educación Socialista y creación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), como forma de control de los maestros rurales y populares.*

En el ocaso de su vida, el general Cárdenas escribió en sus Apuntes un párrafo en el cual menciona la causa principal que llevó a la degeneración de las conquistas sociales alcanzadas por la Revolución Mexicana:

"Lo que ocurre es que con el proceso que siguió la Revolución después del periodo preconstitucional, entró al periodo de las "instituciones" y de entonces las posiciones oficiales importantes han sido ocupadas por hombres con intereses creados con la contrarrevolución, "contrarrevolución pacífica", que niega eficacia al ejido, al derecho obrero, a la educación socialista, etc. En consecuencia han faltado dentro de las propias administraciones del régimen elementos con mayor sensibilidad revolucionaria y que sean menos los elementos contrarrevolucionarios que niegan los derechos del pueblo" ⁷.

La clave de la enorme distancia existente entre lo que fue el modelo de sociedad más justa concebido por don Lázaro y por Múgica, y el capitalismo subdesarrollado y dependiente que se impuso después de ellos hasta desembocar en el feroz neoliberalismo que ahora impera.

⁷ Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, vol. IV, México, UNAM, 1972, p. 233.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DÓNCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DEL GENERAL "FRANCISCO J. MÚGICA", PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



A fin de mostrar qué sentía el ex presidente frente a esta realidad, nada mejor que reproducir el relato que hizo Fernando Benítez del último encuentro de Cárdenas con los indios yaquis el año de 1970:

“Estando el general en Tijuana, los indios le pidieron que les hiciera una visita. Cárdenas marchó solo y encontró a los gobernadores yaquis que lo esperaban en una extensa llanura, de pie bajo un árbol de pan. Habló el Principal, mientras los demás gobernadores golpeaban con sus bastones el suelo en señal de asentimiento: – ¿Te acuerdas, Tata, de las tierras, de los hospitales, de las escuelas que nos diste? Las tierras nos las han quitado los ricos, los hospitales se han convertido en cuarteles y las escuelas en cantinas. Cárdenas lloró”⁸. Hay que decir que Múgica hizo más que eso: se afilió al henriquismo y murió pensando en una nueva revolución.

Diputadas y Diputados:

Por la visionaria obra legislativa de Múgica, vinculada estrechamente con el cumplimiento de los principios de la Revolución Mexicana. Por su incansable esfuerzo para hacer realidad y materializar los anhelos por los que se había luchado. Por su papel protagónico en la redacción de la Constitución de 1917. Por su compromiso social reflejado en las instituciones que ayudó a forjar. Por su innegable patriotismo que animó todas sus decisiones. Por lograr la materialización del anhelo de los constituyentes de 1917 al expedir la Ley de Expropiación y posteriormente contribuir decisivamente a la nacionalización del petróleo.

⁸ Fernando Benítez, *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana*, vol. III, Fondo de Cultura Económica, p. 110. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DEL GENERAL “FRANCISCO J. MÚGICA”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO, DEL PARTIDO MORENA.

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



Por su carácter de educador que permitió poner énfasis y místicas revolucionaria en la tareas educativas del gobierno pero además lo llevó a crear las Normales Rurales. Por hacer respetar la Constitución en la defensa del Estado laico. Por su valor civil para enfrentarse al régimen imperante. Porque su lucha en la oposición es ejemplar y llena de lecciones. En fin, porque Múgica fue, ante todo, un hombre de avanzada, adelantado a su tiempo. Por todo ello, es que se pide a esta representación ciudadana, que en un acto de justicia histórica, inscriba con Letras de Oro el nombre de este Grande referente de la Revolución en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, adonde se encuentran con Letras de Oro el nombre de Francisco I. Madero, de Venustiano Carranza, y de Lázaro Cárdenas, con quienes compartió ideales y luchas.

En el marco de los festejos del Centenario de la Constitución que nos rige, por su comprobable aportación a lo que hoy somos, sin lugar a dudas, el General Francisco J. Múgica merece un sitio de honor en la conciencia nacional y que su nombre sea perpetuado con Letras de Oro en el Muro de Honor de este Recinto Legislativo de Donceles..."

TERCERO.- Que una vez que se ha realizado el estudio y análisis de la propuesta materia del presente dictamen, esta dictaminadora considera que la misma **no es atendible**.

Lo anterior en virtud de las siguientes manifestaciones, motivaciones y fundamentaciones de derecho:

Es menester señalar que el artículo 223 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal precisa, los supuestos necesarios a efecto de llevar cabo una inscripción en el Muro de Honor de éste Órgano Legislativo, el cual mandata lo siguiente:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL NOMBRE DEL GENERAL "FRANCISCO J. MÚGICA", PRESENTADA POR LA DIPUTADA AMR JUANA ÁNGELES VALENCIA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



**Artículo 223.- La inscripción en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa se hará conforme a lo siguiente:*

I. Que la persona física haya aportado evidentes beneficios en diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social preferentemente, para el Distrito Federal, o en su caso para la República;

II. Que se hayan registrado acontecimientos que hayan dado pauta para la transformación política y social, preferentemente del Distrito Federal o en su caso, del país;

III. La solicitud de inscripción en letras de oro deberá suscribirse por al menos, el 33% de los diputados que integran la Legislatura. Dicha solicitud deberá justificar debidamente la inscripción solicitada, debiendo presentarse como una iniciativa con proyecto de Decreto, y

IV. La inscripción deberá ser aprobada por dos terceras partes de los integrantes de la legislatura.*

En consecuencia, la solicitud de inscripción debe cubrir requisitos sustantivos y formales que mandata el supuesto antes señalado; en este sentido y en cuanto a los **requisitos formales para llevar a cabo la inscripción con letras de oro**, en el Recinto de la Asamblea Legislativa, resulta necesario que dicha solicitud sea formalizada por lo menos con el 33% de los diputados que integran la Asamblea Legislativa, es decir, con 22 legisladores.

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



En este mismo contexto es menester señalar que la iniciativa materia del presente dictamen cuenta solamente con la firma de una diputada; asimismo y aunado a lo anterior resulta imperante señalar que aun y cuando la iniciativa fue presentada por la promovente "en representación" de un Grupo Parlamentario; el artículo antes referido no contempla supuesto alguno que mandate dicha situación.

En este orden de ideas, a ésta dictaminadora le resulta necesario señalar que, una vez que se ha dado a la tarea de realizar el estudio, análisis y proyecto de la solicitud del promovente, y con el objeto fundamental de salvaguardar el principio de certeza jurídica, legalidad y debido proceso considera **que no es de aprobarse** la propuesta en análisis, lo anterior en virtud de las razones que han quedado precisadas respecto a la contravención existente entre en la solicitud del promovente y el ordenamiento legal señalado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 7, 10 fracciones I y XXVII, 89, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 30, y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1, 3, 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



RESUELVE

PRIMERO. - Se **desecha** la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para Inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del General "Francisco J. Múgica", presentada por la Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, en representación del Grupo Parlamentario, del Partido MORENA.

SEGUNDO.- Tùrnese el presente Dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 12 días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



FORMATO DE VOTACION DE LA COMISION DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALON DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DEL GENERAL "FRANCISCO J. MÚGICA".

Diputado (a).	Grupo Parlamentario	A Favor	En Contra	Abstención
 PRESIDENTE	Dip. José Manuel Ballesteros López Partido de la Revolución Democrática.			
 VICEPRESIDENTA	Dip. Dunia Ludlow Deloya Partido Revolucionario Institucional.			
 SECRETARIO	Dip. Raúl Flores García. Partido de la Revolución Democrática			
 INTEGRANTE	Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo. Coalición			
 INTEGRANTE	Dip. José Manuel Delgadillo Moreno. Partido Acción Nacional.			

ICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALON DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DEL GENERAL "FRANCISCO J. MÚGICA", PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA, EN REPRESENTACION DEL GRUPO PARLAMENTARIO, DEL PARTIDO MORENA.